Resolución D.G.O.C. Nº 857/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, COMUNICACIÓN Y OTROS PARA EL M.S.P. y B.S.", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 276.896.----------

Asunción, 27 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, COMUNICACIÓN Y OTROS PARA EL M.S.P. y B.S.", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2) – ID Nº 276.896,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección Sub U.O.C. (S2), ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, COMUNICACIÓN Y OTROS PARA EL M.S.P. y B.S."*** **- I.D. Nº 276.896,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 01 de julio del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **BBO LOGISTICS S.A., DISTRIBUIDORA SUMMER Y GOLDEN TRADE S.R.L.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Miguel León, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S2), la Abog. Gisela Gómez, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S. y el Abog. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 20 de agosto de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando ~~la~~ oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. Nº 857 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, COMUNICACIÓN Y OTROS PARA EL M.S.P. y B.S.", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 276.896.----------

como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA Y GOLDEN TRADE S.R.L.-----**

Que, los referidos antecedentes indican que se ha cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2710 de fecha 21 de marzo de 2014, por un monto total de Gs. 61.975.000.- (Guaraníes sesenta y un millones, novecientos setenta y cinco mil), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, COMUNICACIÓN Y OTROS PARA EL MSPyBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2), - I.D. Nº 276.896,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 857 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, COMUNICACIÓN Y OTROS PARA EL M.S.P. y B.S.", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 276.896.----------

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA incluida)
DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA	2, 3, 8, 9 y 10	28.848.200.-
GOLDEN TRADE S.R.L.	4, 5 y 6	5.590.000.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		**34.438.200.-**

Monto Total Adjudicado: Treinta y cuatro millones, cuatrocientos treinta y ocho mil, doscientos.----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTOS LOS ITEMS: 01 y 07, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que la administración de los Contratos estará a cargo de las dependencias solicitantes:

- Instituto Nacional del Cáncer
- Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora
- Hospital Materno Infantil de San Pablo
- Hospital de Luque
- Dirección General de Programas de salud
- Instituto de Bienestar Social
- Hospital Materno Infantil de Trinidad

Artículo 5º Ordenar que los Contratos de Adjudicación, se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 530 y 540, respectivamente.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 857 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, COMUNICACIÓN Y OTROS PARA EL M.S.P. y B.S.", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 276.896.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.